



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00377986-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la compra de un caloventor para ser utilizado en el puesto de guardia del Edificio Ciencias I, según NO-2022-00375607-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13224-00016067, emitida por el proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, por la suma total de \$3.599,20 (Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 20/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$14,40 (Pesos Catorce con 40/100) al proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$3.584,80 (Pesos Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 80/100), al Dr. Pablo Manzo, Secretario General de esta Facultad

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores, sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

